

		OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME SEGUIMIENTO AL GASTO Y AL CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE AUSTERIDAD PRIMER TRIMESTRE 2019
TRD OCI – 107 –52, 48	OCI – 021 – 2019	

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME FINAL SEGUIMIENTO AL GASTO
Y AL CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE AUSTERIDAD
PRIMER TRIMESTRE 2019**

PERIODO: ENERO A MARZO DE 2019

BOGOTA, AGOSTO DE 2019

Calle 28 N° 13A –15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION	4
2. OBJETIVOS	4
3. ALCANCE	4
4. ARTICULACION CON EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI	4
5. CRITERIOS DE AUDITORIA	5
6. EQUIPO AUDITOR	5
7. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO	5
7.1 ANÁLISIS GENERAL DEL GASTO	5
7.2 ANÁLISIS DEL GASTO DE PERSONAL	6
7.2.1 SUELDOS Y SALARIOS	6
7.2.1.1 SUELDOS DE PERSONAL	6
7.2.1.2 HORAS EXTRAS	7
7.2.1.3 GASTOS DE REPRESENTACIÓN	8
7.2.2 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	8
7.2.3 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	8
7.2.4 APORTES SOBRE NOMINA	9
7.2.4.1 INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES	9

7.2.5.2 REMUNERACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS	10
7.2.5.3 CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS	10
7.3 ANÁLISIS DEL GASTO GENERAL	10
7.3.1 ESTUDIOS Y PROYECTOS	11
7.3.2 SERVICIOS PÚBLICOS	12
7.3.3 IMPRESOS Y PUBLICACIONES	14
7.3.4 VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJES	16
7.3.5 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	17
7.3.6 CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO	18
7.3.7 HONORARIOS	20
7.3.8 ACUERDOS MARCO DE PRECIOS	20
7.4 OTROS	21
7.4.1 REGISTRO INFORME DE AUSTERIDAD DIRECTIVA PRESIDENCIAL	21
8. CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	24

1. INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno en cumplimiento del Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público 1068 de 2015, en su Capítulo 7. Otras Disposiciones, Artículo 2.8.4.1.2 “Verificación del cumplimiento de disposiciones” el cual establece que: *“Las Oficinas de Control Interno, verifican en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones...preparará y enviará al representante legal un informe trimestral... El informe de austeridad que presenten los jefes de control interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la Republica, a través del ejercicio de sus auditorías regulares...En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quien haga sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas”*, procede a presentar el siguiente informe de seguimiento al cumplimiento de la normatividad relacionada con la Austeridad y Efectividad en el Gasto Público del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. OBJETIVOS

- Verificar el cumplimiento de las normas vigentes de Austeridad y Efectividad en el Gasto Público.
- Rendir informe trimestral de austeridad en el gasto público, respecto de los gastos generados por la Entidad, durante el primer trimestre de la vigencia fiscal 2019.

3. ALCANCE

El informe corresponde al seguimiento realizado a los gastos del primer trimestre del 2019 el cual se compara con el mismo trimestre de la vigencia 2018.

4. ARTICULACION CON EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI

El seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno, como Tercera Línea de Defensa al cumplimiento de las disposiciones sobre Austeridad del Gasto del primer trimestre del 2019, se realiza bajo la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, denominada “Control Interno”, de conformidad con el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, verificando principalmente el componente “Monitoreo y Seguimiento”; el informe se realizó teniendo en cuenta el cumplimiento de la normatividad relacionada con el uso eficiente de los recursos públicos. Para lo anterior, el seguimiento se centrará en la revisión de la gestión de la Segunda Línea de Defensa de la Entidad, conformada por

los servidores responsables del monitoreo y evaluación de los controles.

5. CRITERIOS DE AUDITORIA

- Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público 1068 del 26 de mayo de 2015.
- Decreto 2467 del 2018 “Por el cual se liquida el presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”.
- Directiva Presidencial N°9 del 9 de noviembre del 2018 “Directrices de Austeridad”.

6. EQUIPO AUDITOR

Líder: Diego Gustavo Falla Falla, Jefe de la Oficina de Control Interno

Apoyo: Fredy Andres Garcia Hernandez, Profesional Universitario.

7. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

Este informe contiene el análisis sobre el comportamiento del gasto correspondiente al primer trimestre de 2019, el cual incluye los gastos de personal y los gastos generales tanto administrativos como operativos de cada una de las unidades ejecutoras del Ministerio (35-01-01-000 Gestión General, 35-01-02 Dirección de Comercio y 35-01-01-006 Consejo Técnico de la Contaduría Pública), unificados por concepto comparados con mismo periodo en la vigencia anterior (a precio corriente) y analizados con base en la información contable registrada en el Sistema SIIF Nación para el corte de enero a marzo de 2019.

Dentro del informe se presentará el resultado del seguimiento al cumplimiento de las disposiciones de austeridad del gasto, estipuladas en el Decreto 2467 de 2018 artículo 84, Decreto 1068 de 2015 título 4 Medidas de Austeridad del gasto público y la Directiva Presidencial N°9 del 9 de noviembre del 2018.

7.1 Análisis General Del Gasto

Los gastos de personal y los gastos generales en el primer trimestre del 2019 fueron de \$27.217 millones, los cuales mostraron un aumento del 22% respecto al mismo trimestre del 2018 los cuales fueron \$22.333 millones, como se detalla a continuación:

Calle 28 N° 13A – 15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co



ES-FM-004.V3

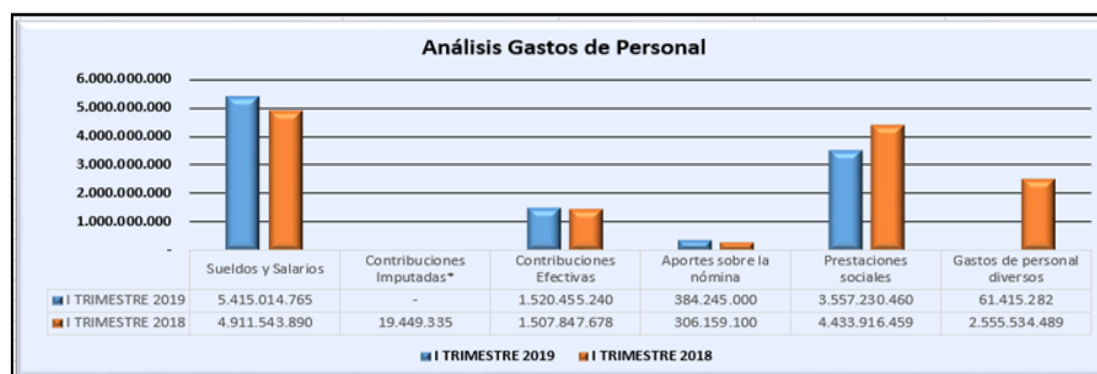
CUENTA	I TRIM 2019	I TRIM 2018	VARIACIÓN		COMPOSICIÓN DEL
			\$	%	
GASTOS DE PERSONAL	10.938.360.747	13.734.450.952	(2.796.090.205)	-20%	40%
GASTOS GENERALES	16.279.174.997	8.599.222.173	7.679.952.823	89%	60%
TOTAL TRIMESTRE	27.217.535.743	22.333.673.125	4.883.862.618	22%	100%

Tabla 1 Análisis General del Gasto

Fuente: SIIF Nación

7.2 Análisis Del Gasto De Personal

Los gastos de personal en el primer trimestre de 2019 fueron de \$10.938 millones, los rubros más representativos corresponden a Sueldos y Salarios con el 50% y Prestaciones Sociales con el 33%, como se presenta a continuación:



Grafica No 1 Análisis Gastos de Personal

Fuente: SIIF Nación

La cuenta de Gastos Diversos presenta reducción del 98% en el primer trimestre de 2019 frente al mismo de 2018, debido a que los gastos por concepto de honorarios a partir del 2019 se registran en la cuenta de 511179 que hace parte de las cuentas de Gastos Generales.

A continuación se explican las variaciones para las cuentas representativas por los siguientes hechos económicos y contables:

7.2.1 Sueldos y Salarios

7.2.1.1 Sueldos de Personal

El gasto por concepto de Sueldos de Personal en el primer trimestre del 2019, disminuyó en un 3% respecto al mismo trimestre del 2018, como se detalla:

RUBRO	VALOR I TRIMESTRE 2019	VALOR I TRIMESTRE 2018	VARIACIÓN	
			\$	%
SUELDOS	4.564.861.993	4.722.594.713	(157.732.720)	-3%

Tabla 2 Sueldos de Personal

Fuente: SIIF Nación

Respecto a la reducción del gasto se consultó con el Grupo de Talento Humano sobre los cargos ocupados para el primer trimestre del 2019 y se compararon frente al mismo trimestre del 2018, observando incrementó en los cargos vacantes, lo anterior según la coordinadora del Grupo de Talento Humano por causa de la convocatoria No. 428.

Vinculación	Año 2019			Año 2018		
	Enero	Febrero	Marzo	Enero	Febrero	Marzo
Servidores de Carrera Administrativa y en periodo de prueba	252	251	257	245	241	237
Libre Nombramiento y Remoción	93	92	90	94	93	92
Nombramiento Provisional	98	95	88	134	133	132
Cargos vacantes	61	66	69	31	37	43
Total	504	504	504	504	504	504

Tabla 3 Comparativo RR.HH

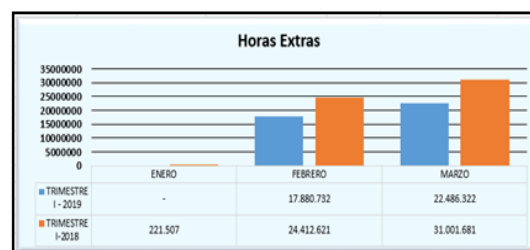
Fuente: Grupo Talento Humano Mincit

7.2.1.2 Horas Extras

En lo correspondiente al gasto por concepto de Horas Extras para el primer trimestre del 2019, se presenta reducción del gasto frente al mismo trimestre del 2018 en un 27%, lo anterior se registra a

PERIODO	TRIMESTRE I- 2019	TRIMESTRE I-2018	VARIACIÓN	
			\$	%
ENERO	-	221.507	(221.507)	-100%
FEBRERO	17.880.732	24.412.621	(6.531.889)	-27%
MARZO	22.486.322	31.001.681	(8.515.359)	-27%
TOTAL TRIMESTRE	40.367.054	55.635.809	- 15.268.755	-27%

Tabla 4 Horas Extras - Fuente SIIF Nación



Grafica No 2 Horas Extras - Fuente SIIF Nación

El valor pagado por concepto de horas extras en el primer trimestre del 2019 es de \$ 40.367.054, lo que muestra una reducción del 27%, respecto al mismo trimestre del año 2018 en el cual se pagaron \$55.635.809, como se puede observar el mes que presenta mayor variación es Enero con 100%.

Teniendo en cuenta la Directiva presidencial No 09 del 2018 en su numeral 1.7 literal a. dispone "Racionalizar las horas extras de todo el personal, ajustándolas a las estrictamente necesarias", y evidenciando que el valor de horas extras se redujo en un 27% se da cumplimiento de esta normatividad en el primer trimestre de 2019.

7.2.1.3 Gastos de Representación

Los gastos de representación en el primer trimestre del 2019 fueron de \$96 millones, debido a que para uno de los funcionarios a los cuales se reconoce este concepto se le realizó el pago de forma anticipada en el mes de diciembre de 2018 junto con el pago por concepto de vacaciones, motivo por el cual se presenta una diferencia con el mismo trimestre de 2018 que fueron de \$100 millones. Dicha situación podrá observarse seguidamente:

PERIODO	I TRIMESTRE 2019			I TRIMESTRE 2018		
	1 QUINCENA	2 QUINCENA	TOTAL	1 QUINCENA	2 QUINCENA	TOTAL
ENERO	13.356.900	16.667.094	30.023.994	16.667.094	16.667.094	33.334.188
FEBRERO	16.667.094	16.667.094	33.334.188	16.667.094	16.667.094	33.334.188
MARZO	16.667.094	16.667.094	33.334.188	16.667.094	16.667.094	33.334.188
TOTAL	46.691.088	50.001.282	96.692.370	50.001.282	50.001.282	100.002.564

Tabla 5 Gastos de Representación - Fuente SIIF Nación

Se evidencia que el primer trimestre del 2019 los gastos de representación se liquidaron con el Decreto 330 de 2018 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

7.2.2 Contribuciones Imputadas

Por concepto de Contribuciones Imputadas se encuentra la cuenta incapacidades que presenta variación del 100%, como se detalla en el cuadro No 6.

PERIODO	VALOR 2019	VALOR 2018	VARIACIÓN	
			\$	%
TRIMESTRE I	-	19.449.335	19.449.335	-100%
GRAN TOTAL	-	19.449.335	19.449.335	-100%

Tabla 6 Contribuciones Imputadas - Fuente SIIF Nación

Respecto al registro del gasto por concepto de incapacidades, fue objeto de observación por parte de esta Oficina en el informe de Austeridad del Gasto del IV trimestre de 2018, cuya acción consistió en realizar el ajuste el cual se evidencia en el segundo trimestre de 2019.

7.2.3 Contribuciones Efectivas

Por concepto de contribuciones efectivas se registra un total de \$1.520 millones en la vigencia de 2019, presentando un aumento el 1%, por este concepto se presenta la siguiente información:

CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	I TRIMESTRE DE 2019	I TRIMESTRE DE 2018	VARIACIÓN	
			\$	%
Aportes a cajas de compensación	243.209.400	242.941.700	267.700	0%
Cotizaciones a seguridad social salud	511.466.596	511.724.369	- 257.773	0%
Cotizaciones a riesgos profesionales	29.072.900	31.222.000	- 2.149.100	-7%
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima	479.650.602	473.228.145	6.422.457	1%
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro	257.055.742	248.731.464	8.324.278	3%
TOTAL	1.520.455.240	1.507.847.678	12.607.562	1%

Tabla 7 Contribuciones Efectivas - Fuente SIIF Nación

7.2.4 Aportes sobre Nomina

Por concepto de aportes sobre la nómina se presenta un aumento del 26%, respecto al mismo periodo del 2018; a continuación se presenta el detallado por cuenta realizando el correspondiente comparativo para cada una de las vigencias:

APORTES SOBRE LA NOMINA	I TRIMESTRE DE 2019	I TRIMESTRE DE 2018	VARIACIÓN	
			\$	%
Aportes al icbf	242.440.600	183.575.500	58.865.100	32%
Aportes al sena	30.467.500	30.667.700	- 200.200	-1%
Aportes esap	30.467.500	30.667.700	- 200.200	-1%
Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	80.869.400	61.248.200	19.621.200	32%
TOTAL	384.245.000	306.159.100	78.085.900	26%

Tabla 8 Aportes sobre Nomina – Fuente SIIF Nación

7.2.4.1 INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES

De acuerdo con la información de ejecución presupuestal del rubro de indemnización por vacaciones, se evidencia que en el primer trimestre del 2019 el valor pagado por este concepto fue de \$200 millones, en comparación con el mismo periodo del año 2018, el cual fue por valor de \$58 millones, generando un aumento del 343%:

INDEMNIZACION VACACIONES	TRIMESTRE I - 2019	TRIMESTRE I - 2018	VARIACION	
			%	\$
ENERO	\$ 110.949.324,7	\$ 18.231.473,10	609%	\$ (92.717.851,55)
FEBRERO	\$ 79.526.167,6	\$ 6.681.279,14	1190%	\$ (72.844.888,44)
MARZO	\$ 10.046.581,6	\$ 33.609.614,88	30%	\$ 23.563.033,25
TOTAL	\$ 200.522.073,9	\$ 58.522.367,12	343%	\$ (141.999.706,74)

Tabla 9 Indemnización por Vacaciones - Fuente SIIF Nación Ejecución Presupuestal

Es importante mencionar que para los casos de indemnización de vacaciones y de prima de vacaciones solo se ha efectuado en los casos de retiro del servicio, conforme lo previsto en el artículo 1º de la Ley 995 de 2005 que señala:

“ARTÍCULO 1. DEL RECONOCIMIENTO DE VACACIONES EN CASO DE RETIRO DEL SERVICIO O TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO. Los empleados públicos, trabajadores oficiales y trabajadores del sector privado que cesen en sus funciones o hayan terminado sus contratos de

trabajo, sin que hubieren causado las vacaciones por año cumplido, tendrán derecho a que estas se les reconozcan y compensen en dinero proporcionalmente por el tiempo efectivamente trabajado.” Atendiendo de forma adicional lo dispuesto en el numeral 1.7 literal b de la Directiva Presidencial No.09 del 2018.

7.2.5.2 Remuneración de Servicios Técnicos

El gasto por concepto de remuneración de servicios técnicos en el primer trimestre del 2019, disminuyó con respecto al mismo trimestre del 2018 en \$46 millones, como se muestra a continuación:

PERIODO	VALOR I TRIMESTRE 2019	VALOR I TRIMESTRE 2018	VARIACIÓN	
			\$	%
ENERO	-	2.084.212	(2.084.212)	-100%
FEBRERO	822.737	12.153.546	(11.330.809)	-93%
MARZO	-	32.747.509	(32.747.509)	-100%
TOTAL TRIMESTRE	822.737	46.985.267	- 46.162.530	-98%

Tabla 10 Remuneración de Servicios Técnicos

Fuente: SIIF Nación

En el primer trimestre del 2019 se registró por gasto de Remuneración de servicios técnicos la suma de \$822.737 frente al mismo trimestre de 2018, que fue por valor de \$46 millones, reflejando un decremento del gasto en un 98%.

7.2.5.3 Capacitación, Bienestar Social y Estímulos

En el primer trimestre del 2019 no se encontraron registros por este concepto, a diferencia del mismo trimestre del 2018 que fue por valor de \$38 millones.

PERIODO	VALOR I TRIMESTRE 2019	VALOR I TRIMESTRE 2018	VARIACIÓN	
			\$	%
ENERO	-	-	-	0%
FEBRERO	-	38.118.880	(38.118.880)	-100%
MARZO	-	-	-	0%
TOTAL TRIMESTRE	-	38.118.880	- 38.118.880	-100%

Tabla 11 Capacitación, Bienestar Social y Estímulos

Fuente SIIF Nación

7.3 Análisis del Gasto General

Los gastos generales del primer trimestre del 2019 corresponden a la suma de \$16.260 millones. El gasto más representativo es la cuenta de *Estudios y proyectos* con el 66% tal como se puede apreciar en la Gráfica No 4, así:

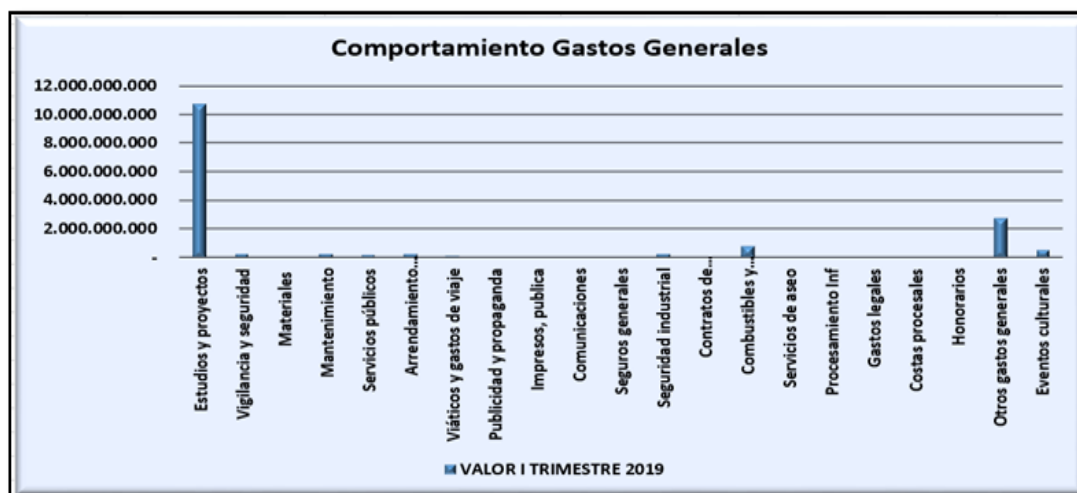
Calle 28 N° 13A – 15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co



ES-FM-004.V3



Grafica No 3 Gastos Generales Trimestre I 2019

Fuente SIIF Nación

7.3.1 Estudios Y Proyectos

Los gastos por concepto de Estudios y Proyectos en el primer trimestre de 2019 corresponden a un total de \$10.688 millones; con relación a los gastos registrados en el primer trimestre de 2018 por valor de \$5.678 millones denotando un incremento de \$5.010 millones que representan un 88%:

PERIODO	VALOR I TRIMESTRE 2019	VALOR I TRIMESTRE 2018	VARIACIÓN	
			\$	%
ENERO	736.132.262	818.486.918	(82.354.656)	-10%
FEBRERO	749.561.242	1.996.399.093	(1.246.837.851)	-62%
MARZO	9.202.988.329	2.863.248.189	6.339.740.140	221%
TOTAL TRIMESTRE	10.688.681.832	5.678.134.200	5.010.547.632	88%

Tabla 12 Comparativo Gastos y Proyectos Trimestre I 2019 – 2018 - Fuente SIIF Nación

Ante el incremento presentado del 88% para el primer trimestre de 2019 para la cuenta *Estudios y Proyectos*, a continuación se exponen de forma mensualizada los valores con los correspondientes conceptos que soportan el incremento ya enunciado:

CUENTA	NOMBRE	MES	CONCEPTO	REGISTRO	VALOR TOTAL
5.1.11.06	ESTUDIOS Y PROYECTOS	ENERO	ACTUALIZACIÓN SALDO LÍNEA DE CRÉDITO 392/2017 SUSCRITA CON BANCOLODEX	\$ 2.000.000,00	\$ 736.132.261,94
			LEGALIZACIÓN DE GASTOS DE LÍNEA DE CRÉDITO DEL CONVENIO 518 DE 2015 SUSCRITA CON BANCOLODEX	\$ 280.299.111,43	
			LEGALIZACIÓN DE GASTOS DE LÍNEA DE CRÉDITO DEL CONVENIO 259 DE 2015 SUSCRITA CON BANCOLODEX	\$ 453.833.150,51	
		FEBRERO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO 285	\$ 500.000.000,00	\$ 749.561.241,71
			LEGALIZACIÓN DE GASTOS DE LÍNEA DE CRÉDITO DEL CONVENIO 259 DE 2015 SUSCRITA CON BANCOLODEX	\$ 176.328.997,17	
			LEGALIZACIÓN DE GASTOS DE LÍNEA DE CRÉDITO DEL CONVENIO 518 DE 2015 SUSCRITA CON BANCOLODEX	\$ 71.985.243,45	
			LEGALIZACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DEL CONVENIO 035 DE 2009 CON ICETEX	\$ 247.001,09	
			ACTUALIZACIÓN SALDO LÍNEA DE CRÉDITO 392/2017 SUSCRITA CON BANCOLODEX	\$ 1.000.000,00	
		MARZO	LEGALIZACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DEL CONVENIO 082 DE 2013 CON PROIMÁGENES	\$ 9.510.155.995,53	\$ 9.202.988.328,71
			LEGALIZACIÓN DE GASTOS DE LÍNEA DE CRÉDITO DEL CONVENIO 259 DE 2015	\$ 115.577.286,89	
			ACTUALIZACIÓN SALDO LÍNEA DE CRÉDITO 392/2017 SUSCRITA CON BANCOLODEX	\$ 77.429.600,00	
			RECLASIFICACIÓN GASTO OBLIGACIONES DE LA FRA. NO. 6673 DE ARTESANÍAS DE COLOMBIA	\$ (500.000.000,00)	
			LEGALIZACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DEL CONVENIO 035 DE 2009 CON ICETEX	\$ (174.553,71)	
		VALOR TOTAL			10.688.681.832,4

Tabla 13 Detallado Estudios y Proyectos Trimestre I – 2019

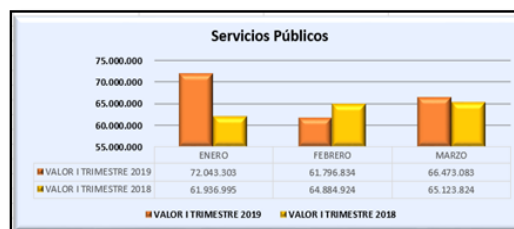
Fuente: SIIF Nación Libros Auxiliares Cuenta 5.1.11.06 Estudios y Proyectos

7.3.2 Servicios Públicos

Los gastos por concepto de *Servicios Públicos* en el primer trimestre de 2019 corresponden a \$200 millones; con relación a los gastos registrados en el mismo trimestre de 2018 por valor de \$191 millones, generándose un incremento del 4%.

PERIODO	VALOR I TRIMESTRE 2019	VALOR I TRIMESTRE 2018	VARIACIÓN	
			\$	%
ENERO	72.043.303	61.936.995	10.106.308	16%
FEBRERO	61.796.834	64.884.924	(3.088.090)	-5%
MARZO	66.473.083	65.123.824	1.349.258	2%
TOTAL TRIMESTRE	200.313.220	191.945.743	8.367.476	4%

Tabla 14 Comportamiento Servicios Públicos

Grafica No 4 Comportamiento Servicios Públicos
Fuente SIIF Nación

Consumo de Agua:

El Grupo administrativa estableció como estrategia para la reducción del consumo de agua lo siguiente:

“El Ministerio ha instalado micro-medidores de agua en los pisos de los Edificios CCI y Palma Real, con el fin de establecer una línea base del consumo de agua (2018) y dar inicio a acciones tendientes a la definición de reducciones en el consumo. Las instalaciones hidrosanitarias poseen ahorradores”.

Consumo de Energía:

De acuerdo con la información suministrada a respecto del consumo de energía, se observa que para el primer trimestre del 2019 el consumo total fue de 225.061 kwh que al ser comparado con el mismo periodo del año 2018 registra un consumo de 240.060 kwh, presentando una reducción del 6.25% en lo correspondiente al consumo efectuado.

De forma adicional y vinculada con las metas ministeriales el Grupo Administrativa ha efectuado campañas de sensibilización con todos los funcionarios efectuando las siguientes acciones:

- ✓ Instalar Temporizadores y sistemas de ahorro de energía: El Ministerio cuenta con sensores de energía en pasillos de oficina y ascensor, y se realizó la desactivación de dos tubos fluorescentes en lámparas de 60 X 60.
- ✓ Campañas de sensibilización con los funcionarios del Mincit: Se han implementado campañas de apagado de los equipos de cómputo, electrodomésticos y bombillos en el horario no requerido.

Adicionalmente de forma periódica se realizan las siguientes actividades en pro de la disminución del consumo de energía:

- ✓ Limpieza de luminarias, inspección sockets y balastros
- ✓ Revisión sensores de movimiento y ajuste de tiempos
- ✓ Limpieza y calibración de sensores sanitarios, orinales y de lavamanos
- ✓ Revisión y mantenimiento de estufas, neveras y hornos microondas

Servicio de telefonía Móvil:

De acuerdo con la información suministrada por el Grupo Administrativo, el gasto en telefonía celular a corte de 31 de marzo del 2019 fue de \$6,5 millones, presentando reducción del gasto del 1%, a continuación se observa el consumo mensual:

Mes	2019	2018	Variación	
			%	\$
Enero	2.461.599,60	2.010.031,00	22%	451.568,60
Febrero	2.015.177,03	2.016.521,00	0%	-1.343,97
Marzo	2.061.883,86	2.551.555,00	-19%	-489.671,14
Totales	6.538.660,49	6.578.107,00	-1%	-39.446,51

Tabla 15 Servicio Telefonía Móvil

Fuente: Grupo Administrativa

Dentro de las metas ministeriales de austeridad en materia de telefonía móvil se estudian cambios en los planes corporativos que beneficien en el Mincit en la reducción del gasto.

Servicio de telefonía Fija:

De acuerdo con la información del gasto suministrada por grupo administrativa del gasto de telefonía fija a corte de 31 de marzo 2019 fue de \$57 millones a diferencia de la vigencia 2018 que fue de \$53 millones, presentando aumento del gasto del 7%, a continuación se muestra el consumo mensual:

Mes	2019	2018	Variación	
			%	\$
Enero	20.234.650	20.230.351	0%	4.299
Febrero	20.234.650	16.902.551	20%	3.332.099
Marzo	17.291.098	16.712.026	3%	579.072
Totales	57.760.397,80	53.844.928,00	7%	3.915.469,80

Tabla 16 Servicio Telefonía Fija

Fuente: Grupo Administrativa

7.3.3 Impresos y Publicaciones

Los gastos por concepto de Impresos y Publicaciones en el primer trimestre de 2019 corresponden a un total de \$41 millones; con relación a los gastos registrados en el mismo trimestre de 2018 por valor de \$70 millones, se generó una reducción del 41%.

PERIODO	VALOR I TRIMESTRE 2019	VALOR I TRIMESTRE 2018	VARIACIÓN	
			\$	%
ENERO	8.403.244	7.919.830	483.414	6%
FEBRERO	4.642.122	4.646.031	(3.909)	0%
MARZO	28.774.524	58.160.315	(29.385.791)	-51%
TOTAL TRIMESTRE	41.819.889	70.726.176	- 28.906.287	-41%

Tabla 17 Impresos y Publicaciones

Fuente: SIIF Nación

Para la cuenta de Impresos y publicaciones se efectuaron los siguientes registros dentro del auxiliar de impresos y publicaciones 511121001:

Enero:

- Gestión General CN. No 1905. Correspondiente al servicio de acceso a la base de datos LEGAL TRADE LAW GUIDE para la misión permanente de Colombia ante la OMC con sede en Ginebra (Suiza) por la suma de \$8.403.243,5

Febrero:

- Gestión General se registran legalizaciones por caja menor los cuales ascienden a la suma de \$851.650, y adicionalmente se incluye servicio de acceso a la base de datos CN. No. 1905. LEGAL TRADE LAW GUIDE para la misión permanente de Colombia ante la OMC con sede en Ginebra (Suiza) por la suma de \$ 329.322,61 para un gran total de \$1.180.972,61
- Gestión General registran legalización de Ingresos y Gastos del Convenio 082 de 2013 con Proimágenes al corte de Febrero 28 de 2019 por la suma de \$2.963.449.

Marzo:

- Gestión General se efectúa registro de Factura de Venta No 8544, correspondiente al Contrato GC376/2018 por servicio de impresión y escaneo con suministro de tóner para el MINCIT - DCE - durante el periodo de febrero 2019. Por la suma de \$10.459.285
- Gestión General registran legalización de Ingresos y Gastos del Convenio 082 de 2013 con Proimágenes al corte de Marzo de 2019 por la suma de \$13.832.668
- Dirección de Comercio Exterior se efectúa registro de Factura No 8544 GC376/2018 servicio de impresión y escaneo con suministro de tóner para el MINCIT – Gestión General - durante el periodo de febrero 2019 – por la suma de \$ 4.482.551

Teniendo en cuenta las directrices impartidas en materia de austeridad en el gasto contempladas en la Directiva Presidencial 09 las cuales han sido adoptadas por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, en lo concerniente a espacios publicitarios solo se realizan las publicaciones de Actos administrativos de Ley.

Consumo de Papel

De acuerdo a lo anterior se valida un comportamiento de reducción en el consumo de papel de 404 resmas, que representan un 49% comparado con el primer trimestre de 2018 a saber:

Mes	2019 Trimestre I	2018 Trimestre I	Variacion	
			Diferencia	%
Enero	53	419	-366	87%
Febrero	81	12	69	-575%
Marzo	289	396	-107	27%
Total	423	827	-404	49%

Tabla 18 Comparativo Consumo de Papel

Fuente: Grupo Administrativa

Estos resultados de acuerdo al Grupo Administrativa obedecen a la generación de campañas de ahorro y uso eficiente de papel, para lo cual se realiza el diagnóstico del consumo, aunado a la sensibilización dirigida a promover el uso de elementos electrónicos para la presentación de informes y otros documentos.

7.3.4 Viáticos y Gastos de Viajes

Los gastos por concepto de *Viáticos y Gastos de viajes* en el primer trimestre de 2019 corresponden a un total de \$105 millones; con relación a los gastos registrados en el mismo trimestre de 2018 por valor de \$485 millones, tal como se puede observar en la tabla No. 19, se generó una reducción del 78%:

PERIODO	VALOR I TRIMESTRE 2019	VALOR I TRIMESTRE 2018	VARIACIÓN	
			\$	%
ENERO	15.673.380	2.038.689	13.634.691	669%
FEBRERO	41.042.377	223.376.586	(182.334.208)	-82%
MARZO	49.045.945	260.041.450	(210.995.505)	-81%
TOTAL TRIMESTRE	105.761.702	485.456.725	- 379.695.022	-78%

Tabla 19 Viáticos Trimestre I – 2019

Fuente: SIIF Nación

De forma adicional y realizando un comparativo entre el número de comisiones realizadas al interior del país así como al exterior se presenta una reducción del 50,1% a continuación se presentan las cifras:

COMISIONES AL INTERIOR		TOTAL
TRIMESTRE I - 2019		246
TRIMESTRE I - 2018		465
DIFERENCIA		-219 Reduccion 52,9%

COMISIONES AL EXTERIOR		TOTAL
TRIMESTRE I - 2019		36
TRIMESTRE I - 2018		98
DIFERENCIA		-62 Reduccion 36,7%

TOTAL COMISIONES		TOTAL
TRIMESTRE I - 2019		282
TRIMESTRE I - 2018		563
DIFERENCIA		-281 Reduccion 50,1%

Tabla 20 Comparativo Comisiones I Trimestre 2019 Vs 2018
Fuente: Reporte Comisiones Aplicativo Gestión Documental

En lo correspondiente a la adquisición de tiquetes, de acuerdo a información del área de viáticos se adquirieron 44 tiquetes para desplazamientos al exterior por la suma de \$100.433.077 el cual representa el 58.29%, adicionalmente para desplazamientos al interior se adquirieron 120 tiquetes por la suma de \$71.869.453 representando el 41.71% para un gran total de \$172.302.530.

Los anteriores desplazamientos se realizaron en clase económica, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 2.2.5.11.5 del Decreto 1083 del 2015.

7.3.5 Combustibles y Lubricantes

Para el primer trimestre del 2019 el consumo de combustible fue por valor de \$34 millones, por lo anterior el Grupo Administrativa remitió la relación del consumo de combustible de las Direcciones que tienen asignados vehículos, para el primer trimestre del 2019, información que se consolidó así:

Dependencia	Trimestre I - 2019			
	Enero	Febrero	Marzo	Total
DIREC. ANALISIS SECTORIAL	0,00	31,3	5,0	36,3
DIREC. COMERCIO	18,21	38,2	37,6	94,0
DIREC. DE CALIDAD Y TURISMO	34,87	48,8	25,9	109,6
DIREC. INVERSION EXTRANJERA	54,31	56,3	61,6	172,2
DIREC. MY PYMES	0,00	41,8	40,9	82,7
DIREC. PRODUCTIVIDAD COMPETITIVIDAD	25,14	20,2	12,0	57,3
DIREC. REGULACION	41,21	43,2	41,5	125,9
DIREC. RELACIONES COMERCIALES	42,13	53,3	56,2	151,6
DIREC. INTEGRACION ECONOMICA	47,81	54,4	27,6	129,8
Totales	263,7	387,52	308,3	959,5

Tabla 21 Consumo de Combustible Trimestre I – 2019
Fuente: Grupo Administrativa

Revisada la información anterior, en un caso, el vehículo asignado a la Dirección de Inversión Extranjera, superó en 1,6 galones el tope establecido en la Resolución 2547 del 2008 “Por la cual se fija el tope mensual de suministro de combustible para los vehículos asignados a

los despachos de los directores técnicos del ministerio de Comercio, Industria y Turismo” Artículo 1: “Fijar para los vehículos asignados a los Directores Técnicos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo como tope de suministro de combustible mensual SESENTA (60) galones por vehículo”. En relación al consumo de combustible, la Dirección de Inversión Extranjera fue la que mayor consumo tuvo con un total de 172,2 galones.

Como actividad dentro del concepto de gasto *Combustibles y Lubricantes*, el Grupo Administrativa del Ministerio de Comercio Industria y Turismo ha puesto en conocimiento de los funcionarios la CIRCULAR -04 “Uso y cuidado de los vehículos”-Numeral 3, 5, 6, 8 Uso del vehículo en hora de almuerzo y todas aquellas actividades de restricción que impacten en el ahorro del mismo citadas en esta circular socializada a el grupo de conductores. Con relación al tema de aceites, estos son necesarios para los mantenimientos de tipo preventivo para cada referencia de vehículo de acuerdo al kilometraje de cambio que este programado.

7.3.6 CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO

De acuerdo con la información de la página del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo sobre la contratación, se encontró que durante el 2019, con corte al 31 de marzo, se suscribieron un total de 215 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo; frente 266 contratos suscritos en el año 2018. El valor de los mismos se redujo en \$2.703 millones. A continuación se presenta la contratación discriminada por Dependencia:

DEPENDENCIA	2019		2018		VARIACIONES	
	No CONTRATOS	VALOR	No CONTRATOS	VALOR	No CONTRATOS	\$
DESPACHO MINISTRO (A) DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	10	708.489.311,0	8	691.533.099,00	2	16.956.212,0
DESPACHO VICEMINISTERIO DE DESARROLLO EMPRESARIAL	4	426.508.610,0	3	373.008.048,00	1	53.500.562,0
DESPACHO VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR	0	0,0	1	170.358.401,00	-1	(170.358.401,0)
DESPACHO VICEMINISTERIO DE TURISMO	16	1.301.537.492,0	16	904.479.631,00	0	397.057.861,0
DIRECCIÓN DE ANÁLISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN	8	620.275.758,0	12	708.267.647,00	-4	(87.991.889,0)
DIRECCIÓN DE CALIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TURISMO	6	350.459.501,0	14	598.221.858,00	-8	(247.762.357,0)
DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA	3	164.133.343,0	4	157.731.852,00	-1	6.401.491,0
DIRECCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA Y SERVICIOS	5	444.817.719,0	8	433.086.421,00	-3	11.731.298,0
DIRECCIÓN DE MIPYMES	16	1.630.981.675,0	29	2.526.325.242,00	-13	(895.343.567,0)
DIRECCIÓN DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	27	2.331.939.740,0	27	2.385.128.274,00	0	(53.188.534,0)

Informe Final de Seguimiento al Gasto y al Cumplimiento de Normas de Austeridad – Primer Trimestre 2019

DEPENDENCIA	2019		2018		VARIACIONES	
	No CONTRATOS	VALOR	No CONTRATOS	VALOR	No CONTRATOS	\$
DIRECCIÓN DE REGULACIÓN	12	923.253.394,0	16	1.165.985.864,00	-4	(242.732.470,0)
DIRECCIÓN DE RELACIONES COMERCIALES	3	227.899.595,0	4	207.990.873,00	-1	19.908.722,0
GRUPO ADMINISTRATIVA - SECRETARIA GENERAL	2	125.488.695,0	5	270.992.690,00	-3	(145.503.995,0)
GRUPO DE CALIDAD, SEGURIDAD Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL - DIRECCIÓN DE CALIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TURISMO	2	80.867.941,0	4	187.422.261,00	-2	(106.554.320,0)
GRUPO DE COMUNICACIONES - SECRETARIA GENERAL	12	871.385.062,0	14	1.082.101.679,00	-2	(210.716.617,0)
GRUPO DE CONTABILIDAD - SECRETARIA GENERAL	3	92.986.870,0	3	158.534.728,00	0	(65.547.858,0)
GRUPO DE CONTRATOS - SECRETARIA GENERAL	5	239.053.339,0	3	295.237.578,00	2	(56.184.239,0)
GRUPO DE PASIVO PENSIONAL - SECRETARIA GENERAL	1	40.170.000,0	0	0,00	1	40.170.000,0
GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL - SECRETARIA GENERAL	0	0,0	1	21.644.375,00	-1	(21.644.375,0)
GRUPO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE TURISMO - DIRECCIÓN DE CALIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE	7	318.481.885,0	1	47.387.262,00	6	271.094.623,0
GRUPO DE PROCESOS JUDICIALES - OFICINA ASESORA JURÍDICA	2	104.902.314,0	0	0,00	2	104.902.314,0
GRUPO DE PROMOCIÓN - DIRECCIÓN DE ANÁLISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN	5	159.754.967,0	7	234.360.272,00	-2	(74.605.305,0)
GRUPO DE PROTECCIÓN AL TURISTA - DIRECCIÓN DE ANÁLISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN	10	324.552.402,0	11	389.489.109,00	-1	(64.936.707,0)
GRUPO DE REGISTRO NACIONAL DE TURISMO Y ANÁLISIS SECTORIAL - DIRECCIÓN DE ANÁLISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN	2	84.022.039,0	4	137.864.960,00	-2	(53.842.921,0)
GRUPO DE SISTEMAS ESPECIALES IMPORTACIÓN - EXPORTACIÓN Y COMERCIALIZADORAS INTERNACIONALES - DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR	1	27.150.321,0	0	0,00	1	27.150.321,0
GRUPO DE TALENTO HUMANO - SECRETARIA GENERAL	3	82.083.362,0	3	184.087.008,00	0	(102.003.646,0)
GRUPO DE ZONAS FRANCAS BIENES INMUEBLES - SECRETARIA GENERAL	1	52.450.896,0	1	101.280.586,67	0	(48.829.690,7)
GRUPO FINANCIERA - SECRETARIA GENERAL	2	64.444.568,0	1	62.393.266,00	1	2.051.302,0
OFICINA ASESORA JURÍDICA	1	87.241.517,0	1	94.574.720,00	0	(7.333.203,0)
OFICINA DE ASUNTOS LEGALES INTERNACIONALES	2	104.902.314,0	4	232.227.704,00	-2	(127.325.390,0)
OFICINA DE CONTROL INTERNO	2	111.080.316,0	2	106.263.967,00	0	4.816.349,0
OFICINA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS	6	364.306.274,0	9	297.459.902,00	-3	66.846.372,0
OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN - OFICINA DE PLANEACIÓN SECTORIAL	13	803.926.453,0	18	1.279.807.610,00	-5	(475.881.157,0)
OFICINA EQUIPO NEGOCIADOR	0	0,0	3	163.824.792,00	-3	(163.824.792,0)
SECRETARIA GENERAL	2	37.412.855,0	4	346.563.415,67	-2	(309.150.560,7)
SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO Y ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES - DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR	17	753.977.437,0	21	792.202.523,00	-4	(38.225.086,0)
SUBDIRECCIÓN DE PRÁCTICAS COMERCIALES - DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR	4	184.572.043,0	4	141.511.336,00	0	43.060.707,0
Total General	215	14.245.510.008	266	16.949.348.954,34	-51	(2.703.838.946,3)

Tabla 22 Contratos Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo
Fuente: <http://www.mincit.gov.co/ministerio/contratacion>

De acuerdo con la información relacionada en la anterior tabla, se puede observar que en el año 2019 las dependencias que tuvieron mayor número de contratos fueron: Dirección de Productividad y Competitividad con 27 contratos por un valor de \$2'331.939.740, La Subdirección de Diseño y Administración de Operaciones con 17 contratos por valor de 753.977.437.

7.3.7 Honorarios

El gasto por concepto de Honorarios en el primer trimestre del 2019, aumentó con respecto al mismo trimestre del 2018 en \$339 millones; a continuación detalla el comportamiento mensualizado con su correspondiente variación porcentual.

PERIODO	VALOR I TRIMESTRE 2019	VALOR I TRIMESTRE 2018	VARIACIÓN	
			\$	%
ENERO	351.387.807	138.870.560	212.517.247	153%
FEBRERO	1.110.850.218	765.644.005	345.206.213	45%
MARZO	1.314.911.706	1.533.100.170	(218.188.464)	-14%
TOTAL TRIMESTRE	2.777.149.731	2.437.614.735	339.534.996	14%

Tabla 23 Honorarios – Fuente SIIF Nación



Gráfica No 5 Honorarios – Fuente SIIF Nación

En la cuenta de honorarios, en el primer trimestre del 2019 se registraron pagos por \$2.777 millones y en el mismo trimestre del 2018 por \$2.437 millones, lo que representa un aumento del 14%. De forma adicional resulta importante anotar que el concepto de Honorarios para la vigencia 2018 se registraba bajo las cuentas 5.1.08.02 y 5.1.11.79 y para la vigencia 2019 la totalidad del concepto se registró en la cuenta 5.1.11.79

7.3.8 Acuerdos Marco de precios

De acuerdo con la información publicada en la página institucional del MinCIT, para el primer trimestre del 2019 se suscribieron los siguientes contratos mediante el Acuerdo Marco de Precios tienda virtual del estado colombiano:

Enero:

- Contrato de Prestación de Servicios con Urbano Express Logística y Mercadeo S.A.S. Con el objeto "Prestar los servicios de recolección, transporte y entrega de mensajería expresa a nivel urbano y nacional, de acuerdo con las cláusulas establecidas en el acuerdo marco de precios para contratar el servicio de distribución.", por valor de \$76.523.300.

Febrero:

- No se suscribieron contratos.

Marzo:

- Contrato de Compraventa con UT SOFT - IG con el objeto “Adquisición de una solución de servicios de OFICE 365 para el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de acuerdo con las especificaciones técnicas.”, por valor de \$227.491.391.

7.4 Otros

De acuerdo con la información reportada en el SIIF Nación y en la página institucional, para el primer trimestre del 2019 en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se evidenció la suscripción de contratos con el objeto de realizar mejoras suntuarias, de adquirir vehículos, para la realización de recepciones o fiestas o para contratos de publicidad y/o propaganda personalizada, cumpliendo lo dispuesto en el Decreto 2467 del 2018, artículo 84 *Plan de Austeridad del Gasto*.

7.4.1 Registro Informe de Austeridad Directiva Presidencial

Teniendo en cuenta la obligación asignada a la totalidad de las entidades de la rama ejecutiva en lo referente a la aplicación de medidas que conlleven a la austeridad en el gasto, el Ministerio de Comercio Industria y Turismo a través del aplicativo “Registro Informe de Austeridad Directiva Presidencial” del Mintic reportó para el primer trimestre de 2019 las siguientes cifras para los conceptos enmarcados en la Directiva Presidencial No 9 del 2018:

NOMBRE ENTIDAD MIN. COMERCIO INDUSTRIA TURISMO - GESTION GENERAL

NIT 830115297-6

PERIODO Enero - Marzo 2019

CONCEPTO	CODIGO RUBRO PRESUPUESTAL ANEXO TECNICO	RESULTADO VIGENCIA 2019 APLICATIVO	OBSERVACION
HORAS EXTRAS	A-01-01-01-001-08	\$ 37.444.489,00	Efectuando revision en el valor reportado no se incluye Horas Extras DC Funcionamiento por \$2.922.565
	A-01-02-01-001-08		
	A-01-01-01-001-08		
	A-01-02-01-001-08		
INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	A-01-01-03-001-02	\$ 120.869.537,00	Efectuando revision en el valor reportado se reporta el valor pagado \$120.869.537 y no el obligado \$125.488.647,9 adicionalmente no incorporan Indemnización DC Funcionamiento por \$75.033.425,9
	A-01-02-03-001-02		
	A-01-01-03-001-02		
	A-01-02-03-001-02		

Calle 28 N° 13A - 15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co



ES-FM-004.V3

Informe Final de Seguimiento al Gasto y al Cumplimiento de Normas de Austeridad – Primer Trimestre 2019

CONCEPTO	CODIGO RUBRO PRESUPUESTAL ANEXO TECNICO	RESULTADO VIGENCIA 2019 APLICATIVO	OBSERVACION
COMISIONES, TRANSPORTE Y VIÁTICOS	A-01-01-01-002-01-02	\$ 1.048.023.878,00	Efectuando la revision de los codigos de los rubros presupuestales del anexo tecnico y comparandolas con el reporte de ejecucion presupuestal del SIIF no es posible determinar la veracidad de la cifra reportada debido a que el SIIF Nacion para el Ministerio de Comercio Industria y Turismo no llega al nivel de desagregacion de los codigos de los rubros presupuestales señalados. Adicionalmente la sumatoria para este concepto de acuerdo a lo reportado por el Grupo de Viaticos y el reporte de SIIF para la cuenta Viaticos y Gastos de Viaje 5.1.11.19.001 registra un total de \$105.761.702 y por concepto de tiquetes aereos tanto nacionales como al exterior registro un total de \$172.302.530 para un gran total de \$278.064.232 cifra que no concuerda con el valor registrado en el presente reporte.
	A-01-02-01-002-01-02		
	A-01-01-01-002-01-02		
	A-01-02-01-002-01-02		
	A-01-01-01-001-11		
	A-02-02-02-010		
	A-02-02-02-006-04		
	A-05-01-02-006-04		
	A-02-02-02-006-03-01		
	A-05-01-02-006-03-01		
	A-02-02-02-006-03-02		
	A-05-01-02-006-03-02		
	A-01-02-01-001-011		
	A-02-01-01-006-002-02-4		
	A-02-02-02-008-005-05		
	A-05-01-02-006-03-01		
	A-05-01-02-006-03-02		
	A-02-02-02-006-03-01		
	A-02-02-02-006-03-02		
	A-02-02-02-006-04		
	A-05-01-02-006-04		
	A-01-01-01-001-11		
	A-02-02-02-010		
CAPACITACIONES	A-02-02-02-009-02-09	\$ 42.267.097,00	Efectuando la revision de los codigos de los rubros presupuestales del anexo tecnico y comparandolas con el reporte de ejecucion presupuestal del SIIF no es posible determinar la veracidad de la cifra reportada debido a que el SIIF Nacion para el Ministerio de Comercio Industria y Turismo no llega al nivel de desagregacion de los codigos de los rubros presupuestales señalados. Adicionalmente y validando la cuenta 5.1.08.03.001 denominada Capacitación, bienestar social y estímulos no registra valores para el primer trimestre de 2019.
	A-05-01-02-009-02-09		
SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD	A-02-02-02-008-05-02	\$ 525.309,00	Efectuando la revision de los codigos de los rubros presupuestales del anexo tecnico y comparandolas con el reporte de ejecucion presupuestal del SIIF no es posible determinar la veracidad de la cifra reportada debido a que el SIIF Nacion para el Ministerio de Comercio Industria y Turismo no llega al nivel de desagregacion de los codigos de los rubros presupuestales señalados.
	A-05-01-02-008-05-02		
VEHÍCULOS (COMBUSTIBLE)	A-02-02-01-003-003-03	\$ 26.060.047,00	Efectuando la revision de los codigos de los rubros presupuestales del anexo tecnico y comparandolas con el reporte de ejecucion presupuestal del SIIF no es posible determinar la veracidad de la cifra reportada debido a que el SIIF Nacion para el Ministerio de Comercio Industria y Turismo no llega al nivel de desagregacion de los codigos de los rubros presupuestales señalados. Adicionalmente el Grupo Administrativa reporta un valor de \$34.000.000 valor no concordante con la cifra reportada en el presente informe.

Informe Final de Seguimiento al Gasto y al Cumplimiento de Normas de Austeridad – Primer Trimestre 2019

CONCEPTO	CODIGO RUBRO PRESUPUESTAL ANEXO TECNICO	RESULTADO VIGENCIA 2019 APLICATIVO	OBSERVACION
SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y /O ESPACIOS PUBLICITARIOS	A-02-02-02-008-03-06	\$ -	Efectuando la revision de los codigos de los rubros presupuestales del anexo tecnico y comparandolas con el reporte de ejecucion presupuestal del SIIF no es posible determinar la veracidad de la cifra reportada debido a que el SIIF Nacion para el
	A-05-01-02-008-03-06		
PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	A-02-02-01-003-002-07	\$ 39.950.001,00	Ministerio de Comercio Industria y Turismo no llega al nivel de desagregacion de los codigos de los rubros presupuestales señalados.
	A-02-02-01-003-002-01		
	A-02-02-01-003-008-09		
	A-02-02-01-004-005-01		
SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASE DE DATOS	A-02-02-01-003-02-03	\$ 8.732.566,00	Efectuando la revision de los codigos de los rubros presupuestales del anexo tecnico y comparandolas con el reporte de ejecucion presupuestal del SIIF no es posible determinar la veracidad de la cifra reportada debido a que el SIIF Nacion para el Ministerio de Comercio Industria y Turismo no llega al nivel de desagregacion de los codigos de los rubros presupuestales señalados. Adicionalmente y validando la cuenta 5.1.11.21.001 se reporta el valor de \$41.819.889 el cual no concuerda con la cifra reportada en el presente informe.
	A-02-02-01-003-02-04		
	A-05-01-01-003-02-03		
	A-05-01-01-003-02-04		
EVENTOS OPERADORES LOGÍSTICOS	A-02-02-02-0008-05-09-6	\$ 4.278.234,00	Efectuando la revision de los codigos de los rubros presupuestales del anexo tecnico y comparandolas con el reporte de ejecucion presupuestal del SIIF no es posible determinar la veracidad de la cifra reportada debido a que el SIIF Nacion para el Ministerio de Comercio Industria y Turismo no llega al nivel de desagregacion de los codigos de los rubros presupuestales señalados.
	A-05-01-02-0008-05-09-6		
SERVICIOS PÚBLICOS	A-02-02-02-009-04-01	\$ 153.493.481,00	Efectuando la revision de los codigos de los rubros presupuestales del anexo tecnico y comparandolas con el reporte de ejecucion presupuestal del SIIF no es posible determinar la veracidad de la cifra reportada debido a que el SIIF Nacion para el Ministerio de Comercio Industria y Turismo no llega al nivel de desagregacion de los codigos de los rubros presupuestales señalados. Adicionalmente y validando la cuenta 5.1.11.17.001 se reporta el valor de \$200.313.220 el cual no concuerda con la cifra reportada en el presente informe.
	A-05-01-02-009-04-01		
	A-02-02-02-006-09-01		
	A-05-01-02-006-09-01		
	A-02-02-02-008-04-01		
	A-05-01-02-008-04-01		
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL		\$ -	Efectuando la revision de los codigos de los rubros presupuestales del anexo tecnico y comparandolas con el reporte de ejecucion presupuestal del SIIF no es posible
APOYO A LA GESTIÓN PERSONAS NATURALES		\$ 1.208.800.312,00	determinar la veracidad de la cifra reportada debido a que el SIIF Nacion para el
APOYO A LA GESTIÓN PERSONAS JURÍDICAS		\$ 481.511.142,00	Ministerio de Comercio Industria y Turismo no llega al nivel de desagregacion de los codigos de los rubros presupuestales señalados.

portal <https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/Registro-Informe-de-Austeridad-Directiva-Presidencial/xmfi-vufk/data>

Tabla 24 Reporte Trimestre I Registro Inf. Austeridad Directiva Presidencial

Fuente: Aplicativo Registro Informe de Austeridad Directiva Presidencial.

De acuerdo al anterior reporte y efectuando una validación con el reporte generado por el SIIF Nación, en lo correspondiente a la ejecución presupuestal se extraen las siguientes conclusiones:

- No se vinculan rubros sobre los cuales la unidad ejecutora, Dirección de Comercio Exterior efectúa gastos presentando en el aplicativo “Registro Informe de Austeridad Directiva Presidencial” información imprecisa.
- De acuerdo al documento denominado “Anexo Técnico para el Aplicativo de Medición de la Austeridad en el Gasto Publico” el cual complementa las directrices señaladas de la Directiva Presidencial No 9 del 9 de noviembre de 2018, en lo tendiente a identificar los

Calle 28 N° 13A – 15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co



ES-FM-004.V3

rubros presupuestales para la generación de reporte y alimentación del aplicativo “Registro Informe de Austeridad Directiva Presidencial” se valida la NO concordancia entre lo extraído del SIIF Nación y los códigos del anexo técnico, lo cual no permite un adecuado proceso de validación de los valores reportados.

- De acuerdo a información suministrada por el Grupo Administrativa como área encargada de realizar la verificación de la información vinculada en el aplicativo “Registro Informe de Austeridad Directiva Presidencial” del Mintic, para el primer trimestre de 2019 se informa que se encuentran diferencias en las cifras reportadas en los rubros objeto de seguimiento. Ante esta situación se remitió comunicación al Ministerio de Hacienda y Crédito Público informando las novedades presentadas en dicho reporte.

8. CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

Mediante el memorando SG-2019-000070 del 12 de abril del 2019, la Secretaria General informa lo siguiente:

“De manera atenta, se remite el informe correspondiente al Primer Trimestre de 2019, sobre Austeridad del Gasto Público en relación con los procesos disciplinarios:

Teniendo en cuenta lo señalado, en materia de austeridad del gasto, el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, (Modificado por el artículo 1º del Decreto 984 de 2012) dispone:

"Las oficinas de Control Interno Disciplinario verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de las entidades, entre sus organismos respectivos, y a los organismos de fiscalización, un informe mensual, que determine el grado de cumplimiento de esas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quien haga sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas."

En cumplimiento a la anterior disposición, se informa que durante el primer trimestre de 2019 en la Secretaría General, que ejerce las funciones de Control Interno Disciplinario, de acuerdo con el numeral 17 del artículo 30 del Decreto Ley 210 de 2003, no se ha iniciado ninguna investigación por presunto incumplimiento a las disposiciones legales que regulan las políticas de austeridad y eficacia de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.

No	Nombre del Documento	Ubicación Física o Magnético	Área Responsable	Firma del Responsable
1	Reporte SIIF	Web	Grupo Financiera	
2	Contratos Suscritos Enero – Marzo Vigencias 2018 y 2019	Página Web Mincit	Contratos	
3	Reporte de actuaciones disciplinarias	Memorando SG-2019-000070	Oficina de Control Interno y Disciplinario	
4	Reporte de Consumos Servicios Públicos, Papel, Combustible	Magnético	Grupo Administrativa	
5	Informe de Comisiones	Magnético	Grupo de Viáticos	
6	Comunicación Inconsistencias Información Aplicativo Austeridad en el Gasto	Magnetico	Grupo Administrativa	

Información que se anexa al informe:

SOPORTES Y PAPELES DE TRABAJO

Nota: Los soportes y papeles de trabajo son las evidencias que se obtienen dentro del proceso auditor, con el fin de fundamentar razonablemente los hallazgos, observaciones y recomendaciones. Estos reposarán en la Oficina de Control Interno o en las áreas objeto de la auditoría correspondiente.

Las evidencias se anexarán al informe cuando se considere necesario. Los papeles de trabajo y soportes son documentos públicos.